

El valor responsabilidad ambiental. Su papel en el logro de un desarrollo local sostenible

The value environmental responsibility. Their paper in the achievement of a sustainable local development

Lic. Aniela Valera-Ramos^I, aniela@uo.edu.cu; Dra.C.Elena Torres-Barandela^{II}, elenatb@uo.edu.cu; Dra.C. Isabel Alonso-Berenguer^{III}, ialonso@uo.edu.cu

^{I,II}Centro Universitario Municipal Mella, Santiago de Cuba; ^{III}Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba

Resumen

Los problemas ambientales constituyen un tema de investigación muy actual, encaminado a la generación de procesos educativos que facilitan la toma de conciencia de la población mundial y, de manera particular, de los decisores que actúan en las diversas esferas del quehacer social, para el cuidado y protección del ambiente. El presente trabajo tiene como objetivo develar las esencialidades que distinguen la formación del valor responsabilidad ambiental y el papel que desempeña el mismo en el logro de un desarrollo local sostenible; todo lo cual servirá de base para fundamentar la necesidad de crear una propuesta educativa que permita reforzar este valor en los decisores o directivos municipales.

Palabras clave: valor, ambiental, decisores, desarrollo local.

Abstract

The environmental problems constitute a topic of very current investigation, guided to the generation of educational processes that facilitate the taking of the world population's conscience and, in a particular way, of the decisores that act in the diverse spheres of the social chore, for the care and protection of the atmosphere. This paper aims to reveal the essentials that distinguish the formation of value environmental responsibility and the role the same in achieving sustainable local development; all of which serve as a basis to substantiate the need for an educative approach that reinforces this value to decisores and municipal managers.

Keywords: value, environmental, managers, local development.

Introducción

Las relaciones de la sociedad con la naturaleza no siempre se han desarrollado en armonía, lo que ha provocado el consecuente deterioro ambiental y la aparición de problemas a nivel global, regional, nacional y local. En la actualidad la humanidad está inmersa en una profunda crisis, que posee un grave carácter ambiental, ocasionado por la irracionalidad con que el ser humano ha actuado sobre la naturaleza.

Para salir de esta crisis se requerirá de voluntad, decisión y puesta en práctica de acciones políticas, económicas, sociales, científicas, técnicas y educativas que permitan contrarrestar las consecuencias de ese deterioro ambiental, para lo cual los decisores territoriales deben desempeñar un papel esencial. Entendiéndose por decisores, aquellos actores que juegan un rol determinante en la esfera económica y social, pues dirigen, planifican y controlan los procesos de desarrollo en el nivel en que actúan (Jomarrón, Rodríguez, y Maykel, 2013).

Ahora bien, una solución para el deterioro ambiental, a partir de la citada voluntad de los decisores, es la relativa al desarrollo sostenible, que ha sido plasmada en la Ley 81 del Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente de Cuba (CITMA, 1997), considerando tal desarrollo como un proceso de elevación sostenida y equitativa de la calidad de vida de las personas; mediante el cual se procura el crecimiento económico y el mejoramiento social, en una combinación armónica con la protección del medio ambiente, de modo que se satisfagan las necesidades de las actuales generaciones, sin poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

A decir de Valdés y Trimiño (2014), los decisores deben tomar como base orientadora que cualquier problema ambiental está interrelacionado multi-causalmente con la población afectada. Por ello, deben poseer los conocimientos y habilidades necesarias para caracterizar las necesidades sentidas de la población, con el fin de diagnosticar el comportamiento social, la percepción ambiental y las ideas preconcebidas, todo lo cual le permitirá cuantificar, mediante diferentes indicadores integrales, la situación de los grupos sociales implicados.

Como parte del desarrollo sostenible aparece el concepto de desarrollo local, consistente en un proceso orientado al crecimiento económico y social. El cual fomenta las interrelaciones de las redes de actores locales, de manera que con sus decisiones incidan en el desarrollo de un determinado territorio, contribuyendo a elevar el nivel de vida de

la población y el aprovechamiento de las potencialidades locales al servicio de la sociedad (Torres y Hernández, 2013).

Este desarrollo local requiere de recursos para cumplir sus objetivos generales, particularmente, el referido al cuidado y conservación del ambiente. Algunos de dichos recursos existen en el propio territorio (suelos, vegetación, infraestructuras, instituciones, organizaciones, empresas, establecimientos económicos, cuadros profesionales, capacidad para pensar y hacer), todos al alcance de los decisores locales. Sin embargo, con frecuencia estos no son observados, ni valorados como potencialidades que permitirán llevar a cabo el citado desarrollo. Según Escudero (2004), el trabajo debe dirigirse entonces hacia el aprendizaje y uso de esos recursos, en función de un proceso de auto transformación consensuado, por todos los actores implicados: el gobierno local, las organizaciones sociales y la población.

Constituye una imperiosa necesidad la educación de los decisores para que identifiquen los problemas ambientales de su localidad y las posibles consecuencias de estos para la población. Esta educación deberá llevarse a cabo con un enfoque dialéctico, que favorezca la formación de una concepción integral sobre las problemáticas de su contexto y los recursos que en el mismo existen para dar solución a estas.

El objetivo del presente trabajo está dirigido a develar las esencialidades que distinguen la formación del valor responsabilidad ambiental y el papel que desempeña el mismo en el desarrollo local sostenible; todo lo cual servirá de base para fundamentar la necesidad de crear una nueva propuesta educativa que permita reforzar dicho valor en los decisores o directivos municipales.

Desarrollo

Los problemas ambientales se manifiestan en el planeta de diversas formas: el cambio climático global, la pérdida de biodiversidad, la reducción de la capa de ozono, la deforestación y desertificación de grandes áreas. Y al mismo tiempo se revelan a nivel local con la contaminación del aire, del agua y del suelo, la pérdida de recursos naturales y, en general, el deterioro de las condiciones de vida de la población.

Los mismos han sido provocados, fundamentalmente, por los malos estilos de vida derivados de la evolución dinámica de los sistemas económicos, políticos y sociales. De ahí que su solución deba encontrarse, no tanto actuando sobre el ambiente, sino sobre

las actividades humanas a través de las cuales se mantiene la relación con él, siendo necesario desarrollar procesos educativos.

La educación ambiental es un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades alcanzan conciencia de su medio y adquieren conocimientos, desarrollan valores, destrezas y experiencias que los capacitan para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros (Moscú, 1987).

El desarrollo de una educación ambiental activa y creadora debe conducir a formar personalidades con valores que hagan real la protección del ambiente, entendiendo a este último como un sistema de elementos abióticos, bióticos y socio-económicos con el que interactúa el hombre, a la vez que se adapta al mismo, lo transforma y lo utiliza para satisfacer sus necesidades (Valdés y Trimiño, 2014).

Esa educación ambiental activa y creadora se logra si los objetivos actitudinales que persigue están dirigidos a concientizar sobre la necesidad de proteger el ambiente, conforme a los valores ecológicos y desarrollar una ética de la responsabilidad individual y colectiva. La protección del ambiente tiene que estar presente en la dirección política, económica y social de cada localidad, por lo que constituye un desafío para los decisores, científicos, educadores y todos los ciudadanos.

La educación en valores ambientales, por su parte, propone una cultura de vitalidad, sanidad, respeto y responsabilidad, para formar sujetos con una conciencia crítica y participativa. En tanto que no se le aborde como tal, no pasará de proporcionar conocimientos sobre el medio natural, dejando a un lado una de sus funciones fundamentales: fomentar cambios de percepciones que favorezcan la emergencia de nuevos valores. Por ello, la educación ambiental tiene gran importancia y prioridad, porque si el hombre no adquiere, desarrolla y manifiesta conciencia, conocimientos y participación en los problemas ambientales, no será capaz de preverlos y solucionarlos.

Los valores ambientales se definen como manifestaciones esenciales, de significación socialmente positiva, de los objetos, fenómenos, procesos y comportamientos humanos en su relación con el ambiente. Se expresan en forma de principios, normas, modos de actuación o representación del deber, principalmente por el respeto y la responsabilidad, con un carácter valorativo y normativo a nivel de la conciencia ambiental (Proenza, García, González y Daudino, 2011).

En esta dirección, el valor de la responsabilidad es definido como la tendencia de la personalidad a actuar en correspondencia con el sentido del deber, ante sí mismo y ante la sociedad, como una necesidad interna que es fuente de vivencias positivas y se realiza independientemente de la obligación externa a partir de la comprensión de su necesidad. Destaca aspectos de interés del valor: la integración de lo cognitivo y lo afectivo (Ojalvo, 1999). La responsabilidad no requiere sólo de la ética individual de los trabajadores y directivos de una empresa, sino de la empresa en sí misma, vista como un ente con compromiso propio, tanto en lo económico, como en lo social y ambiental, debiendo exigírsele un comportamiento acorde a dicha responsabilidad. Por ello debe asumir una conducta respetuosa de la legalidad, la ética, la moral y el ambiente, es el compromiso de los decisores para contribuir al desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible se basa en la lucha contra la pobreza y la promoción de medios de vida sostenibles. Dentro de sus objetivos está la modificación de pautas insostenibles de producción y consumo, así como la protección y ordenación de la base de recursos naturales para el desarrollo social y económico.

En este punto aparece el valor de la responsabilidad ambiental, como el elemento de base para considerar una nueva ética, ya no se trata de que los hombres hagan las cosas con la diligencia del deber cumplido, sino de que las hagan responsablemente, teniendo en cuenta la existencia de la naturaleza y ejecutando acciones que incluyan al presente y al futuro. Por ello es necesario que la moral invada la esfera de la producción económica, de la que anteriormente se mantuvo alejada, y habrá de hacerlo en forma de política pública. En síntesis, la ética de la responsabilidad ambiental es una responsabilidad con el futuro (Ramírez y Rodríguez, 2011).

El valor de la responsabilidad ambiental puede definirse como el cumplimiento del compromiso contraído ante sí mismo, la familia, el colectivo y la sociedad, con el cuidado y conservación del ambiente. Dentro de sus indicadores puede considerarse el desarrollo eficiente y eficaz de las tareas asignadas a tales fines, la autorregulación moral, el ejercicio de la crítica y la autocrítica, el respeto a la legalidad establecida para el citado cuidado y conservación, entre otros.

La responsabilidad ambiental constituye un medio de aplicación de los principios fundamentales de la política ambiental y, en particular, el principio de multar al contaminador por los daños que causa. Si quienes contaminan se ven obligados a sufragar los costos relacionados con el daño causado, reducirán sus niveles de

contaminación. De este modo, el citado principio hace posible la prevención de los daños y la internalización de los costos. Esta responsabilidad también puede facilitar la adopción de mayores precauciones, mediante la prevención de riesgos y daños, así como fomentar la inversión en el ámbito de la investigación y el desarrollo, con el fin de mejorar los conocimientos y las tecnologías (DGMACE, 2000).

La formación del valor responsabilidad ambiental en los decisores debe tener en cuenta:

- Una caracterización de la cultura e identidad de la población que permitirá poder hacer una valoración mucho más objetiva de las necesidades ambientales y socioeconómicas que afectan la calidad de vida de la población y del ambiente. Deben estar recogidas en un banco de problemas, de acuerdo con las competencias de las diversas instituciones que actúan en la zona.
- Las necesidades ambientales y socio-económicas no satisfechas, inmediatas o futuras.
- La valoración objetiva de los mecanismos de comunicación mediante los canales de transmisión entre la población y las instituciones, manifestados a través de organizaciones políticas y de masas, medios de comunicación, etc. (Arias, 2010).

Lo fundamentado hasta aquí permite precisar que la responsabilidad ambiental desempeña un papel fundamental en el desarrollo sostenible de los territorios, pues no se trata de desplegar sentimientos de culpabilidad o de actuar como si los problemas no afectasen. Se trata de adquirir conciencia, reflexionar, implicarse y actuar a favor del cuidado y conservación del ambiente.

Por lo que en el territorio debe haber un reconocimiento de la realidad ambiental, los problemas globales y su repercusión. Debe prevalecer una cultura en los decisores, que les permita atender todas las dimensiones del desarrollo y proyectarse con una visión integrada, atendiendo a escalas, sectores y temas. Se necesita incorporar la dimensión ambiental a todos los procesos de la vida social. Los decisores no pueden poner en práctica el desarrollo económico y social sostenible de sus territorios, sin tener una adecuada educación ambiental, que potencie su gestión para que garantice que en las principales actividades de sus trabajadores se tenga presente el trabajo preventivo y la protección del ambiente.

La consideración de la dimensión ambiental en todas las esferas de actuación de los decisores debe ser el resultado de una reorientación y una articulación de los distintos procesos políticos, económicos, productivos, educativos y sociales. Esto posibilita conocer el ambiente de forma integrada y realizar actividades encaminadas a la prevención de los problemas que puedan presentarse, para contribuir a la preservación del mismo, todo lo cual debe conducir a la gestión para el desarrollo local sostenible.

Lo anterior se fortalece desde las opiniones de numerosos investigadores los cuales aseguran que resulta necesario integrar la dimensión ambiental a los objetivos del desarrollo económico de la localidad y conciliar las necesidades sociales con el mantenimiento del equilibrio ambiental actual y futuro. Es por tal razón que se habla de un desarrollo local sostenible, dirigido a la búsqueda de un equilibrio ético y natural entre la explotación de los recursos y su conservación (Morales, Bustamante y Mirabal, 2014). Lo cual puede lograrse con una nueva ética de relación responsable del ser humano con el ambiente, a partir del conocimiento de este y de cambios en los valores y aptitudes en la esfera económica, en la convivencia social y en la justa concepción y aplicación de la solidaridad humana. Hace falta aplicar valores morales sustentados en el amor a la tierra, a los recursos naturales, a su uso responsable y racional, que faciliten la sostenibilidad.

Es imprescindible educar a los decisores para que reconozcan su responsabilidad con el manejo y protección del ambiente local, para que conciban e impulsen, de forma consciente, proyectos que tengan el propósito de mejorar la calidad de vida de la población y conservar los recursos naturales; convirtiéndose en multiplicadores de iniciativas de comunicación que expliquen la importancia de la dimensión ambiental y de los procesos que propicien el desarrollo local.

Para el desarrollo de la labor ambientalista de los decisores, es que los mismos dominen la política ambiental cubana y las estrategias que a tales efectos han sido establecidas, priorizando la aplicación de sus postulados. En consecuencia, es importante destacar que para lograr el desarrollo económico y social sostenible de cada territorio, se hace necesaria una adecuada educación ambiental de los decisores, para que impulsen acciones dirigidas a que las actividades de los ciudadanos contemplen el cuidado y protección del ambiente.

Numerosos autores se han referido a la necesidad de trabajar en pos de la educación ambiental como Méndez y Sánchez (2015), Perera (2011), Osorio y Torres, (2010) Ruiz

(2008), entre otros, aportando ideas útiles para desarrollar dicha educación en distintos contextos, pero aún no se han logrado fundamentar las bases teórico-metodológicas de la formación y/o reforzamiento del valor de la responsabilidad ambiental en los decisores locales. Por lo que surge la necesidad de crear una nueva propuesta educativa que permita alcanzar un compromiso y una actitud ambientalista en los decisores o directivos municipales, como punto de partida para el reforzamiento del citado valor.

Conclusiones

Los decisores locales deben desempeñar un importante papel en la elaboración de estrategias ambientales que regulen el manejo de los recursos naturales y propongan acciones para su conservación y uso sostenible.

Es una necesidad el reforzamiento del valor de la responsabilidad ambiental en los decisores o directivos municipales, para que asuman una posición ética ante los problemas ambientales, reflejo del respeto por la naturaleza, conforme a los preceptos del desarrollo sostenible.

La ausencia de propuestas teóricas y metodológicas que trabajen la formación y/o reforzamiento del valor de la responsabilidad ambiental en los decisores locales, sustenta la necesidad de crear instrumentos que permitan llevar a cabo la educación ambiental y cumplir con los objetivos actitudinales que exige la actual sociedad, para concientizar sobre la necesidad de proteger el ambiente, conforme a los valores ecológicos, desarrollando una ética de la responsabilidad individual y colectiva.

Referencias bibliográficas

1. Almaguer, A. Díaz, R. y Mestre, U. (2010). La formación humanista del ingeniero agrónomo a través de la educación ambiental. *Revista Didascalia: Didáctica y Educación*, (4), 49-69.
2. Apeztegia, G. A. (1999). *Educación ambiental: cuestiones básicas*. Recuperado de <http://www.ingeba.org/lurralde/lurranet/lur22/goran22/22ogran.htm>
3. Arias, F. A. (2010). *Desarrollo Sostenible y sus indicadores*. Recuperado de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/646>
4. Brizuela, G. B. (2012). *Estrategia educativa integradora para el desarrollo de los valores humanismo y responsabilidad en estudiantes de medicina del policlínico universitario*. (Tesis de doctorado). Universidad de Ciencias Pedagógicas Frank País García, Santiago de Cuba, Cuba.
5. CITMA. (1997). *Ley 81 del Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente de Cuba*. La Habana: (s.e.).
6. DGMACE. (2000). *Libro Blanco sobre responsabilidad ambiental*. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=229025>.
7. Esquivel, L. (2006). *Responsabilidad y Sostenibilidad Ecológica. Una Ética para la vida*. (Tesis de doctorado). Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España.

8. Jomarrón, J. M., Seijo, E. y Rodríguez, M. (2013). *Formación Ambiental de decisores del sistema provincial de áreas protegidas de Camagüey. Cuba*. Recuperado de <http://dspace.geotech.cu/jspui/handle/123456789/287>
9. Méndez, H. y Sánchez, A. (2015). *Los actores locales en los procesos de ordenamiento ambiental y el manejo integrado costero. Experiencias del municipio Yaguajay*. Recuperado de <http://dspace.geotech.cu/jspui/handle/123456789/275>
10. CIEFMA. (1987). *Congreso Internacional de Educación y Formación sobre Medio Ambiente*. Recuperado de <http://es.slideshare.net/ritacf20/congreso-de-mosc-1987>
11. Morales, V., Alfonso, L. M. y Mirabal, J. C. (2014). *La protección del medio ambiente y la salud, un desafío social y ético actual*. Recuperado de http://www.bvs.sld.cu/revistas/spu/vol_37_04_11/spu15411.htm
12. Osorio, C. y Torres, C. (2010). *Ética y educación en valores sobre el medio ambiente para el Siglo XXI*. Recuperado de <http://www.oei.es/valores2/boletin11.htm>
13. Perera, I. (2011). *La educación en los valores morales responsabilidad y patriotismo en los centros internos de la Educación Primaria*. (Tesis de doctorado). Universidad de Ciencias Pedagógicas “Frank País García”, Santiago de Cuba, Cuba.
14. Proenza, J. L., González, S. L. y Daudinot, I. M. (2011). *La formación de valores ambientales profesionales en estudiantes de la Licenciatura en Educación*. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/delos/04/brcd.pdf>
15. Ramírez, M. y Rodríguez, H. (2011). Los valores morales responsabilidad y humanismo en la educación preuniversitaria. *Cuadernos de Educación y Desarrollo*, 3(27). Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/ced/27/lrar.htm>
16. Ramos, A. (2006). *Formación de la conciencia ambiental: importancia de la ética ambiental y la educación ambiental en este proceso*. Recuperado de <http://biblioteca.filosofia.cu/php/export.php?format=htm&id=2355&view=1>
17. Torres, C. y Hernández, D. (2013). *La administración pública y el desarrollo local en Cuba*. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/ced/27/lrar.htm>
18. Valdés, O. y Trimiño, G. J. (2014). *La formación y educación ambiental en los decisores*. Recuperado de http://www.ficad.org/lecturas/lectura_tres_unidad_cuatro_eca.pdf
19. Velázquez, D. (2010). *Los valores ambientales profesionales en la formación del técnico medio en mecanización agropecuaria*. (Tesis de doctorado). Universidad de Ciencias Pedagógicas “José de la Luz y Caballero”, Holguín, Cuba.